CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

1012. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR DE LAS COMPETENCIAS, FACULTADES, ACTUACIONES Y FUNCIONES CONCERNIENTES A LA RECAUDACIÓN DE LAS TARIFAS, TASAS, TRIBUTOS Y DEMÁS RECURSOS DE NATURALEZA PÚBLICA.

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE DELEGACIÓN EN EL DIRECTOR DE LAS COMPETENCIAS, FACULTADES, ACTUACIONES Y FUNCIONES CONCERNIENTES A LA RECAUDACIÓN DE LAS TARIFAS, TASAS, TRIBUTOS Y DEMÁS RECURSOS DE NATURALEZA PÚBLICA.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en su sesión de 25 de octubre de 2023, adoptó, entre otros. los siguientes acuerdos:

Delegar en el Director de la Autoridad Portuaria, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 33.2.a) del TRLPEMM, el ejercicio de todas las competencias, facultades, actuaciones y funciones concernientes a la recaudación de las tarifas, tasas, tributos y demás recursos de naturaleza pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE, Fdo. Manuel Ángel Quevedo Mateos

BOLETÍN: BOME-B-2023-6127 ARTÍCULO: BOME-A-2023-1012 PÁGINA: BOME-P-2023-3157